FICHA TÉCNICA DE AVANCE DE EJECUCIÓN DE CONTRATO

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Entidad:	COORDINACION ADMINISTRATIVA FLORENCIA	**Fecha del informe:**	31/10/2023
Unidad responsable:	AREA ADMINISTRATIVA	**Contrato No.**	12-SER004 de 2023
Supervisor (es):	BERNARDO MENDEZ CUERVO	**Fecha de suscripción:**	16/03/2023
		Valor total:	$ 45.961.340,00
Interventor :	N/A	**Plazo total:**	9 Meses
Contratista:	CAQUETA MOTOR	**Fecha de terminacion:**	31/12/2023
Nit:	40726015-1	**Lugar de ejecución:**	FLORENCIA
Modalidad de Selección	Minima Cuantia (MC-02 DE 2023)	**Porcentaje avance:**	99,83
Pertenece al Plan Operativo:		**Estado actual:**	EN EJECUCION

Objeto de contratación:

Contratar en nombre de la Nación - Consejo Superior de la Judicatura - Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Neiva, la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo (incluye insumos, repuestos, piezas, accesorios, mano de obra) y el certificado de revisión tecno mecánica y de gases, para los vehículos que conforman el parque automotor y el esquema de seguridad en el Distrito Judicial de Florencia, que así lo requieran.

PLAZOS Y PRORROGAS

Fecha de inicio:	17/03/2023
Plazo inicial:	9 MESES
Fecha vencimiento inicial:	31/12/2023
Fecha terminación:	31/12/2023

Tipo	Número	Fecha suscripción	Plazo	Hasta
Suspension	NA			
Reinicio	NA			
Prorroga	N/A			

Adicionales de Valor

Número	**Fecha**	**Valor**
	28/08/2023	$ 10.977.361,00
	Valor Total Adiciones:	$ 10.977.361,00

INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL (Pagos)

Valor Inicial:	$ 45.961.340,00			**Valor Total:**	$ 56.938.701,00
Con anticipo: ☐		**Valor Anticipo:**	$ -	**Saldo por pagar:**	$ 97.937,17

Forma de Pago:		**Descripción condiciones de pago**
Porcentaje	**Valor**	
2,12	1.206.517,20	Pago 001 - Facturas FE-1158, 1161, 1162 y 1163 fechadas 2 y 8 de junio de 2023 - Mantenimiento de
15,76	7.768.911,60	
32,17	9.340.526,80	
47,80	8.902.600,80	Vehículos que conforman el parque automotor del Distrito Judicial de Florencia Caquetá.
48,19	218.484	Pago 002 - Factura 1195, 1197, 1198 y 1199 del 21 de julio de 2023 - Mantenimiento de Vehículos del
49,16	555.186	
50,81	936.686,40	
80,69	17.016.520,43	parque automotor del Distrito Judicial de Florencia Caquetá.
79,53	546.210,00	Pago 003 - Factura FE 1314 y Factura FE 1315 del 27 de septeimbre de 2023 - Mantenimiento
99,83	10.349.120,60	Vehiculos
	56.840.763,8	

PAGOS REALIZADOS

No. O.P.	**Fecha**	**Valor**	**No. O.P.**	**Fecha**	**Valor**
188503323	23-jun-23	1.206.517,20			
188510023	23-jun-23	7.768.911,60			
188539423	23-jun-23	9.340.526,80			
188550523	23-jun-23	8.902.600,80			

AVANCE DE EJECUCIÓN

Fecha Reporte de Avance	**Avance en Tiempo**	**% Avance en Ejecución**	**Actividad Realizada**

31/10/2023	233,00	99,83	Prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo (incluye insumos, repuestos, piezas, accesorios, mano de obra) para los vehículos OZD-361, OBI-230 que hacen parte del parque automotor del Distrito Judicial de Florencia, conforme a las Facturas FE-1314 y FE 1315 del 27 de septiembre de 2023.

DESCRIPCIÓN DE BIENES O SERVICIOS RECIBIDOS	
Fecha De Recibido	**Descripción del Bien o Servicio Recibido**
31/10/2023	Prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo (incluye insumos, repuestos, piezas, accesorios, mano de obra) para los vehículos OZD-361 y OBI-230 que hacen parte del parque automotor del Distrito Judicial de Florencia, conforme a las Facturas FE-1314 y 1315 de 2023.

REQUERIMIENTOS ENVIADOS AL CONTRATISTA QUE AFECTEN EJECUCIÓN DEL CONTRATO	
Fecha De Requerimiento	**Descripción (Incluír Si dio respuesta satisfactoria o no)**

CONCEPTO DEL SUPERVISOR		
El contrato se está ejecutando normalmente?	**El contrato presenta retraso?**	**La prestación del objeto contratado cumple con las especificaciones?**
SI **X** NO ☐	SI ☐ NO ☒ X	SI ☒ X NO ☐

Resumen ejecución del contrato:

Mntenimiento preventivo y correctivo (incluye insumos, repuestos, piezas, accesorios, mano de obra) para los vehículos OZD-361 y OBI-230 que hacen parte del parque automotor del Distrito Judicial de Florencia.

Se adjunta la seguridad social del contratista.

Resumen pendientes del contratista:

N/A

Observaciones:

Se presento retraso con la recepción de las Facturas en la plataforma Olimpia para aprobación por parte del supervisor, habiéndose aprobado la factura FE 1415 del 27 de septiembre de 2023 por el sistema el 7 de octubre de 2023, donde se visualizó su aprobación el 25 de octubre de 2023.

El contrato se ha ejecutado con normalidad.

FIRMA DEL DIRECTOR DE UNIDAD
Equivalente en las Direcciones Seccionales de Administración Judicial

FIRMA DEL SUPERVISOR
Bernardo Mendez Cuervo
Coordinación Administrativa Florencia
Contrato 12-SER004 de 2023

CAQUETA MOTOR

Marleny Plazas Cuellar

NIT: 40726015-2 - Responsable de IVA - Régimen Ordinario

Dirección: CR 9 14 35 CENTRO - Teléfonos: 4357134 3124814599 FLORENCIA Email: caqueta_motor@hotmail.com

Repuestos Originales-Servicio de Latoneria-Cabina de Pintura al Horno

VER en la DIAN

Cliente:	800.165.866-1 DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL SECCIONAL	**Factura Electrónica de Venta :**	***FE - 1314***
Direccion:	ED PALACIO DE JUSTICIA OF 105 Barr: SIETE DE AGOSTOFlorencia Caquetá	**Fecha de Generación:**	**27-septiembre-2023**
Teléfonos:	8713774-3102973841-3103995554 Email: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co	**Nombre Vendedor:**	**PLAZAS CUELLAR MARLENY - CAQUETA MOTOR**
Estableci:			

Referencia	Descripcion del Producto	Unidad	Cant	Val Unidad	Descuento	Subtotal	Valor Imptos	Valor Total
#$27-01-02-012;12-SER004-2023;bmendezc@cendoj.ramajudicial.gov.co#$ CHEVROLET LUV OZD361								
02091	CAMBIO BUJES MUELLES TRASEROS	UNIDAD	1	260.967	0,00	219.300,00	41.667,00	260.967
02442	GRADUAR SISTEMA DE FRENOS	UNIDAD	1	18.207	0,00	15.300,00	2.907,00	18.207
02091	ARREGLO Y/O CAMBIO SWITCH IGNICION	UNIDAD	1	267.036	0,00	224.400,00	42.636,00	267.036

Número de Items: 3 Total Productos: 3

Forma de Pago: ***Crédito***

Medios de Pago	Valor	Vence	Documento
CREDITO CLIENTES	546.210	27-oct.-2023	1314
Total:	**546.210**		

Descuento:	**0**
SubTotal:	**459.000**
Impuestos:	**87.210**
Total Factura:	**546.210**

Moneda: Peso Colombiano
(QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS DIEZ CON 00/100.- PESOS MCTE)

Tipo Impto	% o Valor	Base Calculo	Total Impto
TARIFA GENERAL		459.000	87.210
Sin Impuestos		0	0
	Total Impuestos:		***87.210,00***

Favor consignar a nombre de MARLENY PLAZAS CUELLAR
Cuenta de Ahorros # 91232442897 Banco BANCOLOMBIA
Cuenta de Ahorros # 360086946 Banco BBVA COLOMBIA

E-mail: caqueta_motor@hotmail.com

Número de Autorización: 18764054667606 Fecha: 28/08/2023 Vigente: 6 Meses. Hasta: 28/02/2024 Prefijo: FE Rango Desde: 1238 Hasta 5000

CUFE/CUDE : 601901c210711f15c1c170ada355567cca2c103e82763f5d743e9630ad59c3f139d06f14053b654320f79d9e48c07da6 Fecha de Validación: 27/09/2023 3:23:37 p. m.

CAQUETA MOTOR

Marleny Plazas Cuellar

NIT: 40726015-2 - Responsable de IVA - Régimen Ordinario

Dirección: CR 9 14 35 CENTRO - Teléfonos: 4357134 3124814599 FLORENCIA Email: caqueta_motor@hotmail.com

Repuestos Originales-Servicio de Latoneria-Cabina de Pintura al Horno

VER en la DIAN

Cliente:	800.165.866-1 DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL SECCIONAL
Direccion:	ED PALACIO DE JUSTICIA OF 105 Barr: SIETE DE AGOSTOFlorencia Caquetá
Teléfonos:	8713774-3102973841-3103995554 Email: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
Estableci:	

Factura Electrónica de Venta : *FE - 1315*

Fecha de Generación: 27-septiembre-2023

Nombre Vendedor: PLAZAS CUELLAR MARLENY - CAQUETA MOTOR

Referencia	Descripcion del Producto	Unidad	Cant	Val Unidad	Descuento	Subtotal	Valor Imptos	Valor Total
#$27-01-02-012;12-SER004-2023;bmendezc@cendoj.ramajudicial.gov.co#$ TOYOTA FORTUNER OBI230								
02091	CAMBIO BOMBA AUXILIAR EMBRAGUE	UNIDAD	1	1.304.835	0,00	1.096.500,00	208.335,00	1.304.835
02091	CAMBIO BOMBA PRINCIPAL EMBRAGUE	UNIDAD	1	1.490.546,40	0,00	1.252.560,00	237.986,40	1.490.546,40
02091	CAMBIO RETENEDORES EJES TRACCION	UNIDAD	1	390.844,20	0,60	328.440,00	62.403,60	390.843,60
02091	CAMBIO JUEGO RODAMIENTOS TRASEROS O ENGRASE	UNIDAD	1	1.304.835	0,00	1.096.500,00	208.335,00	1.304.835
02091	CAMBIO JUEGO RODAMIENTOS DELANTEROS O ENGRASE	UNIDAD	1	1.304.835	0,00	1.096.500,00	208.335,00	1.304.835
02442	ARREGLO SISTEMA EXOSTO CAMBIO SILENCIADOR	UNIDAD	1	1.117.909,60	-0,20	939.420,00	178.489,80	1.117.909,80
02442	LATONERIA Y PINTURA BOMPER DELANTERO	UNIDAD	1	502.513,20	0,00	422.280,00	80.233,20	502.513,20
02442	LATONERIA Y PINTURA BOMPER TRASERO	UNIDAD	1	502.513,20	0,00	422.280,00	80.233,20	502.513,20
02442	LATONERIA Y PINTURA GUARDABARRO DELANTERO	UNIDAD	1	502.513,20	0,00	422.280,00	80.233,20	502.513,20
02442	REPARACION GENERAL DE LA SUSPENSION DELANTERA	UNIDAD	1	390.844,20	0,60	328.440,00	62.403,60	390.843,60
02442	REPARACION GENERAL DE LA SUSPENSION TRASERA	UNIDAD	1	390.844,20	0,60	328.440,00	62.403,60	390.843,60
02091	CAMBIO JUEGO DISCOS TRASEROS	UNIDAD	1	1.146.089	0,00	963.100,00	182.989,00	1.146.089

Número de Items: 12 Total Productos: 12

Forma de Pago: *Crédito*

Medios de Pago	Valor	Vence	Documento
CREDITO CLIENTES	10.349.120,6	27-oct.-2023	1315
Total:	**10.349.120,6**		

Descuento:	**1,60**
SubTotal:	**8.696.740**
Impuestos:	**1.652.380,60**
Total Factura:	**10.349.120,60**

Moneda: Peso Colombiano

(DIEZ MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTE CON 60/100.- PESOS MCTE)

Tipo Impto	% o Valor	Base Calculo	Total Impto
TARIFA GENERAL		8.696.740	1.652.380,6
Sin Impuestos		0	0
		Total Impuestos:	***1.652.380,60***

Favor consignar a nombre de MARLENY PLAZAS CUELLAR
Cuenta de Ahorros # 91232442897 Banco BANCOLOMBIA
Cuenta de Ahorros # 360086946 Banco BBVA COLOMBIA

E-mail: caqueta_motor@hotmail.com

Número de Autorización: 18764054667606 Fecha: 28/08/2023 Vigente: 6 Meses. Hasta: 28/02/2024 Prefijo: FE Rango Desde: 1238 Hasta 5000

CUFE/CUDE : 600e99346093037886e407746b3827300110f01b44789e47fc715feddba9075343c5a7540b390c4eec7dd964f1322516 Fecha de Validación: 27/09/2023 3:39:37 p. m.

CONTRATO 12-SER004 DE 2023 MANTENIMIENTO DE VEHICULOS

ORDEN DE SERVICIO MANTENIMIENTO VEHICULOS No. 010

VEHICULO: Placa OBI-230 Modelo 2010 Marca Toyota FORTUNER

FECHA DE INGRESO AL TALLER: Lunes 19 de junio de 2023

FECHA DE SALIDA DEL TALLER: Viernes 14 de Julio de 2023

LUGAR: CAQUETA MOTOR Carrera 9 No. 14-35 Florencia Caquetá

Motivos considerados por la entidad para el envío del vehículo al taller:

-Reparación Motor

Y las demás, que arroje el diagnostico que realice el taller.

BERNARDO MENDEZ CUERVO
Director Administrativo -Supervisor

Recibe:
CAQUETA MOTOR
R.L. Marleny Plazas Cuellar

CONTRATO 12-SER004 DE 2023 MANTENIMIENTO DE VEHICULOS

ORDEN DE SERVICIO MANTENIMIENTO VEHICULOS No. 11

VEHICULO: Placa OZD-361 Modelo 1995 Marca Chevrolet LUV 2300

FECHA DE INGRESO AL TALLER: Martes 29 de agosto de 2023

FECHA DE SALIDA DEL TALLER: Miércoles 30 de agosto de 2023

LUGAR: CAQUETA MOTOR Carrera 9 No. 14-35 Florencia Caquetá

Motivos considerados por la entidad para el envío del vehículo al taller:

-Cambio de bujes traseros
-Revisar sistema de frenos

Y las demás, que arroje el diagnostico que realice el taller.

BERNARDO MENDEZ CUERVO
Director Administrativo -Supervisor

Recibe:
CAQUETA MOTOR
R.L. Marleny Plazas Cuellar

RESUMEN PLANILLA PAGADA



DATOS GENERALES DEL APORTANTE

IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 40726015	0	MARLENY PLAZAS CUELLAR	B	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	4530	Natural

MUN-DEP	DIRECCIÓN	TELÉFONO	EMAIL	EXENTO DE PARAFISCALES
18-1	CRA 9 14 35	4357134	CAQUETA_MOTOR@HOTMAIL.COM	S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

PERIODO PENSIÓN	PERIODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERES X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2023-09	2023-10	27797319	E	2023-10-04	TODOS LOS CENTROS	CAQUETA	FLORENCIA	613.400	0	BANCOLOMBIA

Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LIMITE PAGO	ESTADO PLANILLA
2 de 2	27797319	2023-10-05	Pagada

| EMPLEADO | | | | | NOVEDADES | DIAS | | | | PENSIÓN | | | | | SALUD | | | CCF | | | RIESGOS | | TARIFA | PARAF | SENA | ICBF | ESAP | MIN | | | | Total | Exento de Parafiscales | Actividad Economica |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---

RESUMEN PLANILLA PAGADA



DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 40726015	0	MARLENY PLAZAS CUELLAR	B	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	4530	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
18-1	CRA 9 14 35		4357134			CAQUETA_MOTOR@HOTMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERIODO PENSIÓN	PERIODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERES X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2023-09	2023-10	27797319	E	2023-10-04	TODOS LOS CENTROS	CAQUETA	FLORENCIA	613.400	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LIMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
2 de 2	27797319		Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
2.320.000	2.320.000	2.320.000	2.320.000	0

RESUMEN DE PAGO								
SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 2)				2	371.200	0	0	371.200
PORVENIR	230301	800224808	8	1	185.600	0	0	185.600
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	1	185.600	0	0	185.600
EPS(Administradoras: 2)				2	92.800	0	0	92.800
SANITAS	EPS005	800251440	6	1	46.400	0	0	46.400
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	1	46.400	0	0	46.400
ARP(Administradoras: 1)				2	56.600	0	0	56.600
POSITIVA	14-23	860011153	6	2	56.600	0	0	56.600
CCF(Administradoras: 1)				2	92.800	0	0	92.800
COMFACA	CCF13	891190047	2	2	92.800	0	0	92.800
Gran Total					613.400	0	0	613.400

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	40726015
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			MARLENY PLAZAS CUELLAR
CIUDAD/MUNICIPIO:	FLORENCIA	DEPARTAMENTO:	CAQUETA
DIRECCIÓN:	CRA9 N14-35 RAICERO	TELÉFONO:	4357134
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Mantenimiento y reparación de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7898326219**		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	septiembre	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	septiembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2023	SALUD:	AÑO:	2023
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2023/10/02	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		195221444

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1	$ 157.500
SUBTOTAL:			1	**$ 157.500**

VALOR SIN MORA:	**$ 157.500**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 157.500**

Planilla Pagada

RADICADO 2020_001

GERENCIA DE DETERMINACIÓN DE DERECHOS
DIRECCIÓN DE NÓMINA DE PENSIONADOS
CERTIFICACION PENSIÓN

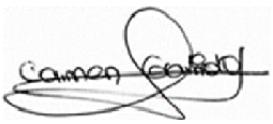
Que revisada la nómina de Pensionados de la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**, al señor(a) **MARLENY PLAZAS CUELLAR** identificado(a) con **Cédula de Ciudadanía** No. **40726015** y número de Afiliación **940726015100**, esta Administradora mediante resolución No. **211934** de **2019** le concedió pensión de **P DE VEJEZ L 797/03** registrando fecha de ingreso a nómina **Agosto** de **2019.**

Que para la NOMINA de **Septiembre** de **2023** en la Entidad **13-BBVA COLOMBIA - 582-BOGOTA DC AV CR 40 24A 81 CORFERIAS** No. de Cuenta **130582000200247730,** al pensionado(a) **PLAZAS CUELLAR** se giraron los siguientes valores:

DEVENGADOS		DEDUCIDOS	
VALOR PENSION	$ 1,160,000.00	SALUD SANITAS	$ 46,400.00
TOTAL DEVENGADOS	**$ 1,160,000.00**	**TOTAL DEDUCIDOS**	**$ 46,400.00**
		NETO GIRADO	**$ 1,113,600.00**

Estado: **ACTIVO**.

Se expide a solicitud del interesado(a) en Bogotá , el día 02 de octubre de 2023.



CARMEN PATRICIA GARRIDO RODRIGUEZ
Directora de Nómina de Pensionados (A)

En caso de recibir el pago de la mesada pensional por ventanilla, el número de cuenta en este certificado se mostrará como cero (0).

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

RADICADO 2020_001

GERENCIA DE DETERMINACIÓN DE DERECHOS

DIRECCIÓN DE NÓMINA DE PENSIONADOS

CERTIFICADO EPS

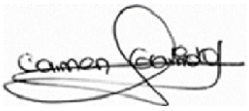
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Que la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**, mediante Resolución **No. 211934** de **2019**, concedió pensión **VEJEZ** a **MARLENY PLAZAS CUELLAR** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía **No. 40726015** .

El valor de la pensión (VAP) para la nómina de Octubre de 2023 es de **$1,160,000.** Los descuentos por concepto de aportes a salud comprendidos entre **2023-09** y **2023-09** fueron:

NOMBRE EPS	Periodo Pago	Periodo Cotizado	Valor Descuento	Concepto de	ESTADO
SANITAS	202309	202309	46,400	SALUD	Act

Se expide a solicitud del interesado en Bogotá el día 02 de octubre de 2023.

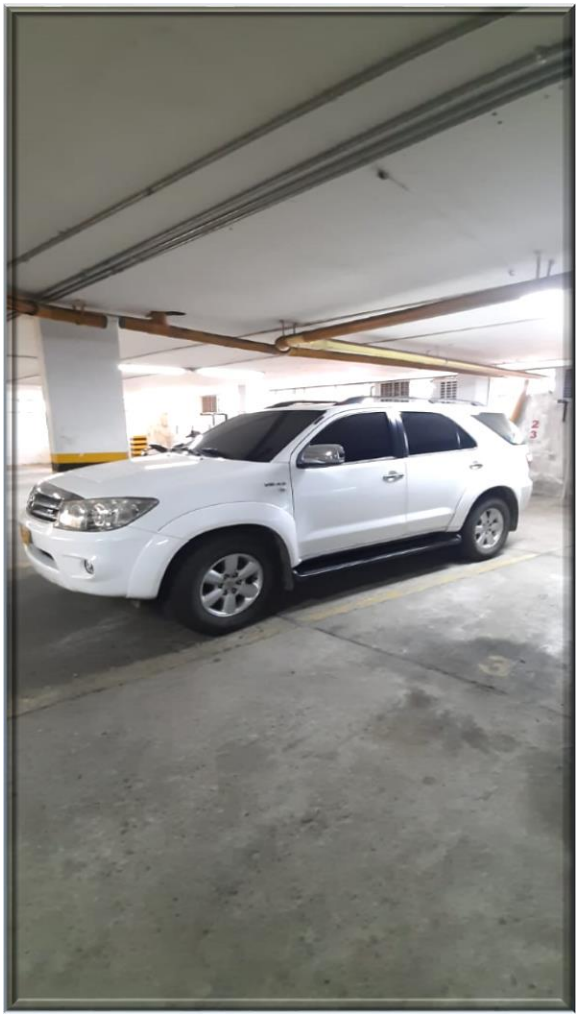


CARMEN PATRICIA GARRIDO RODRIGUEZ
Directora de Nómina de Pensionados (A)

REGISTRO FOTOGRAFICO INFORME No. 003 DE EJECUCION CONTRATO No. 12-SER004 DE 2023
ID CO1.PCCNTR. 4768517

OBJETO : Contratar en nombre de la Nación - Consejo Superior de la Judicatura - Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Neiva, la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo (incluye insumos, repuestos, piezas, accesorios, mano de obra) y el certificado de revisión tecno mecánica y de gases, para los vehículos que conforman el parque automotor y el esquema de seguridad en el Distrito Judicial de Florencia, que así lo requieran.

CONTRATISTA : CAQUETA MOTOR (Marleny Plazas Cuellar)



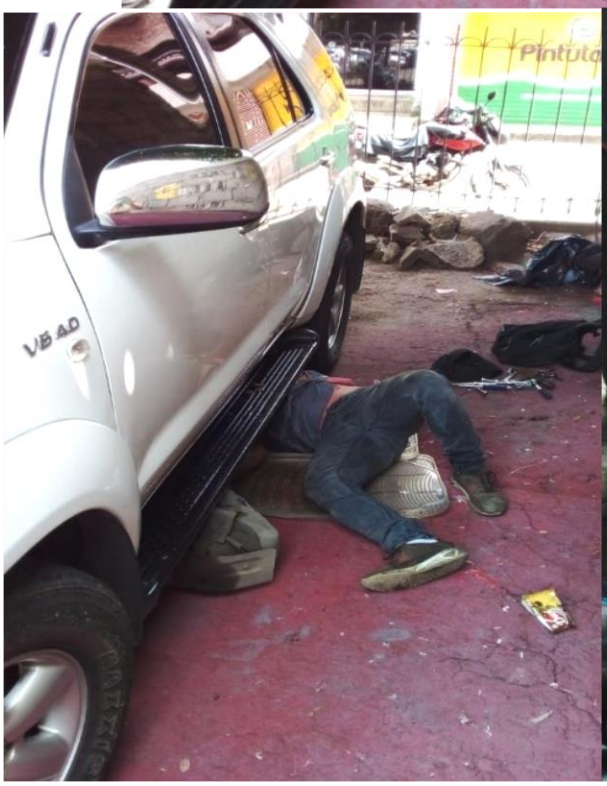


Parque automotor Distrito Judicial de Florencia en el Departamento del Caquetá

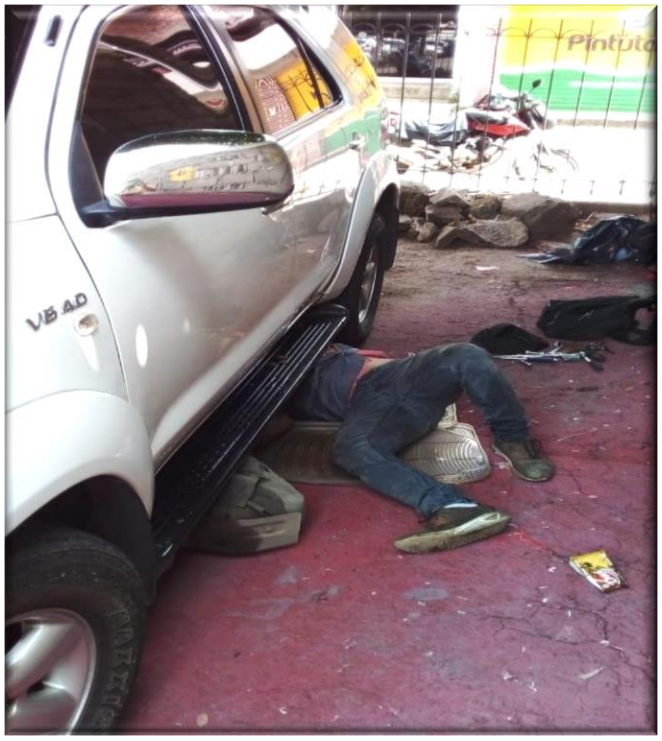
Trabajos ejecutados:

VEHICULO OBI-230 - Coordinación Administrativa de Florencia ©



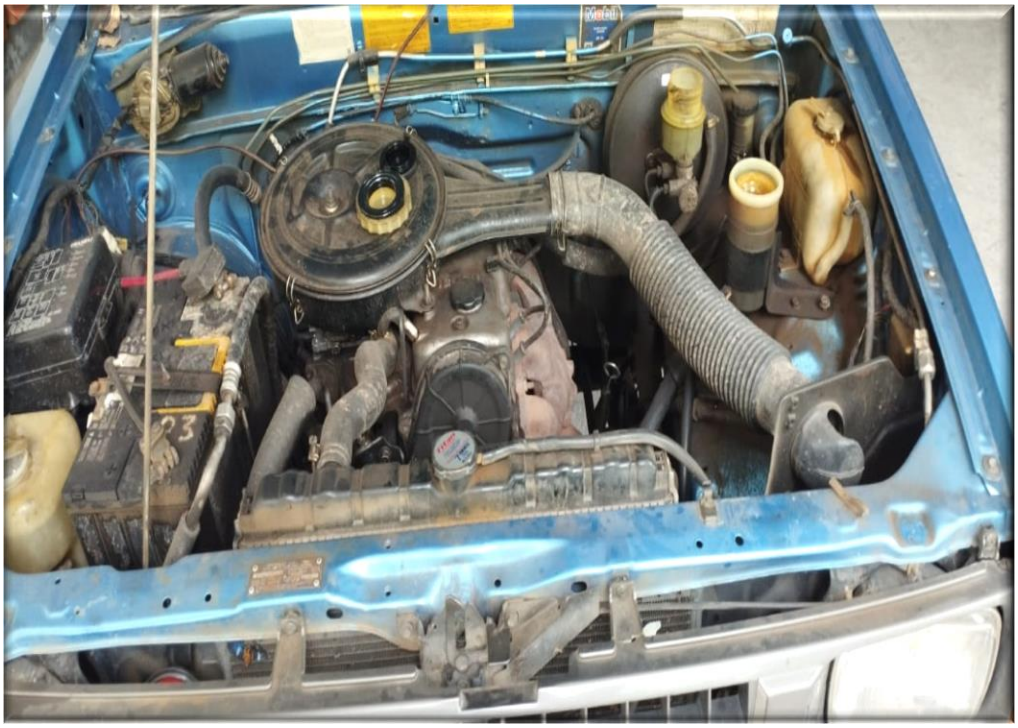






VEHICULO OZD-361 – Coordinación Administrativa Florencia ©












EL SUSCRITO DIRECTOR DE LA OFICINA DE COORDINACION ADMINISTRATIVA DE FLORENCIA – CAQUETA

H A C E C O N S T AR

Que dentro del Contrato de prestación de servicios No.12-SER004 DE 2023, suscrito con la firma CAQUETA MOTOR Nit. 40726015-1, bajo el objeto "*Contratar en nombre de la Nación - Consejo Superior de la Judicatura - Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Neiva, la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo (incluye insumos, repuestos, piezas, accesorios, mano de obra) y el certificado de revisión tecno mecánica y de gases, para los vehículos que conforman el parque automotor y el esquema de seguridad en el Distrito Judicial de Florencia - Caquetá, que así lo requieran",* el cual se adjudicó por un valor total de $45.961.340, para el Distrito Judicial del Caquetá, se reciben a satisfacción las actividades ejecutadas correspondientes a un tercer pago del contrato en comento, según Facturas No. FE 1314 y 1315 del 27 de septiembre de 2023, por valor total de $10.895.330 y anexos.

Florencia, Octubre 31 de 2023.

BERNARDO MENDEZ CUERVO
Director Administrativo / Supervisor

Elaboró. MECS//

CONTRATO DE MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS
020-2023 MARLENY PLAZAS CUELLAR

Entre los suscritos **MARLENY PLAZAS CUELLAR** persona mayor de edad, vecina y residente de la ciudad de Florencia – Caquetá identificado con CC. 40.726.015 quien obra en nombre y representación de Empresa CAQUETA MOTOR identificada con NIT, **40.726.015-2** en su calidad de representante legal, quien en adelante y para los efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATANTE**, de una parte, y de la otra **LA EMPRESA SUR AMBIENTAL S.A.S**. empresa legalmente constituida e identificada con NIT. **900.851.164-5**, quien en adelante y para los efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, acuerdan celebrar el presente Contrato de Prestación de Servicio de Recolección, Transporte, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Especiales, Industriales, Solidos y Peligrosos regido por la legislación comercial colombiana y además las siguientes clausulas:

PRIMERA. –OBJETO: EL CONTRATISTA prestará a EL CONTRATANTE los servicios de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos especiales, industriales, sólidos y peligrosos conforme a las leyes ambientales y sanitarias que rigen la materia, de los cuales, cada tres meses enviado un certificado de disposición de residuos que son generados por el Contratante.

SEGUNDA. –VALOR: El valor del contrato tiene un **cargo mínimo de $420.000 anuales**, cancelando de manera mensual $35.000. EL CONTRATISTA se obliga a presentar en facturas mensuales el valor que EL CONTRATANTE deberá cancelar antes del vencimiento de dichas facturas los cuales tienen un plazo de 30 días calendario para la realización del pago. El titulo valor antes mencionado se elaborará sumando la cantidad de los residuos registrados en los formatos **"CONTROL DE RECOLECCION Y TRANSPORTE"** entregado por los operarios y/o delegados de EL CONTRATISTA, una vez recibido los residuos para el cumplimiento del objeto contractual.

PARÁGRAFO PRIMERO: Los meses que no genere residuos el costo de la disponibilidad del servicio es $35.000. (En el caso que presente residuos se realizará la factura de acuerdo a las tarifas adjuntas a este contrato teniendo en cuanto que el valor mínimo es $35.000 mensual.

PARÁGRAF SEGUNDO: EL CONTRATANTE y EL CONTRATISTA establecen que las tarifas para la prestación del servicio son las que se detallan en cotizaciones aprobadas por las partes, las cuales forman parte integral del presente contrato.

PARÁGRAFO TERCERO: El incumplimiento en el pago de las facturas mensuales por parte de EL CONTRATANTE, faculta a EL CONRATISTA a: I) Suspender el servicio en la cláusula primera de este contrato; II) Requerir de EL CONTRATANTE judicial o extrajudicialmente el pago de las facturas vencidas.

TERCERA. –VIGENCIA: El término de duración del presente contrato es un año. No obstante, lo anterior, si alguna de las partes desea finalizar el presente contrato, deberá informarlo a la otra por escrito con una antelación que no será inferior a los TREINTA (30) días.

PARÁGRAFO PRIMERO. El incumplimiento en el pago de las facturas estipuladas en la cláusula segunda del presente contrato por parte de EL CONTRATANTE, dará lugar a que EL CONTRATISTA pueda dar por terminado el presente contrato de forma unilateral, suspendiendo el objeto contractual estipulado en la cláusula primera de este contrato e iniciará el cobro jurídico y los respectivos reportes a centrales de riesgo.

PARÁGRAFO SEGUNDO: EL CONTRATISTA no se responsabiliza por las consecuencias legales, ambientales o de salubridad en que incurriere EL CONTRATANTE ante un eventual incumplimiento por parte de este que genere suspensión del servicio aquí contratado, y que eventualmente se convierta en inadecuada recolección, transporte o disposición final de los Residuos.

CUARTA. –OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE. Además de las estipuladas en la Ley y las anteriormente descritas. EL CONTRATANTE se obliga a:

1. Guardas las condiciones de salubridad necesarias, con el fin de evitar contaminaciones, y consecuencias que se deriven del manejo de los residuos de referencia en el presente contrato.

2. Realizar la desactivación del material como requisito para la entrega, empleando las sustancias establecidas por la ley, excepto el hipoclorito de sodio.

3. EL CONTRATANTE deberá garantizar a EL CONTRATISTA que el envasado o empacado, embalado o etiquetado de los residuos a disponer, se realicen conforme a la normatividad ambiental vigente, que para efectos de Patógenos corresponderá a lo establecido en el MPGIRH.

4. Emplear los implementos exigidos por la normatividad para el empaque, segregación y disposición temporal de los Residuos Patógenos y similares. Las bolsas deben entregarse cerradas y su contenido es de responsabilidad del generador y en nada compromete a EL CONTRATISTA.

5. Entregar los Residuos en los horarios acordados por EL CONTRATISTA, de acuerdo a la ruta asignada de lunes a sábado, en forma oportuna, para la debida ejecución del objeto del contrato.

6. Supervisar la diligencia de entrega y pesaje de los Residuos, y firmar los respectivos recibos o planillas de recolección.

7. La bolsa, empaque, envase, caneca, bidón, y demás implementos que utilice EL CONTRATANTE para la entrega de los residuos a EL CONTRATISTA, no deberá exceder los 25 kilogramos, en caso contrario EL CONTRATANTE se obliga a contar con los medio para su recolección (ayuda mecánica).

8. Cancelar el valor de los servicios dentro de los términos y fechas acordadas.

9. Cumplir como agente regenerador lo establecido en el Decreto 1609 de 2002 o demás normas que lo modifiquen, adicionen o deroguen al remitir residuos y/o desechos peligrosos para el cumplimiento del objeto contractual. Deberá igualmente suministrar a EL CONTRATISTA las respectivas hojas de seguridad como lo estipula el Decreto 4741 de 2005.

10. Asumir la responsabilidad de los residuos o desechos peligrosos que genere. La responsabilidad se extiende a sus afluentes o vertimientos, emisiones atmosféricas, productos y subproductos, por todos los efectos ocasionados a la salud y el medio ambiente. La responsabilidad integral del generador subsiste hasta que el residuo o desecho peligroso sea aprovechado como insumo o dispuesto con carácter definitivo.

11. Se dejará una caneca de 55 galones con tapa para la recolección de los residuos. El cliente asumirá la responsabilidad del cuidado de la misma, y deberá asumir el costo por daño o pérdida y al terminal el contrato se debe hacer a respectiva entrega.

QUINTA. –OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. Además de las estipuladas en la Ley y las anteriormente descritas, EL CONTRATISTA se obliga a:

1. Utilizar los equipos y sistemas adecuados para la correcta prestación de integral de residuos, evitando el daño a los operarios y las demás personas, así como la contaminación al medio ambiente.

2. Cumplir con los procedimientos y normas exigidos por las autoridades competentes (Gestión externa).

SEXTA. –SUPERVISION: EL CONTRATISTA directamente o por delegación, controlará el incumplimiento de las obligaciones a cargo de EL CONTRATANTE, quien en desarrollo de su función cumplirá, en especial lo siguiente:

a) Atender el desarrollo de la ejecución del contrato.
b) Comunicar al Representante Legal y/o Junta Directiva en forma oportuna, las circunstancias que afecten el normal desarrollo del contrato.
c) Comunicar en forma oportuna al Representante Legal y/o Junta Directiva la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento por parte de EL CONTRATANTE.

SEPTIMA. –CAUSALES DE TERMINACION DEL CONTRATO: El incumplimiento de cualquiera de las cláusulas de este contrato autoriza a la parte afectada a terminar unilateralmente la relación contractual.

OCTAVA: EXCLUSION DE RELACION LABORAL: El presente contrato no involucra relación laboral alguna entre EL CONTRATANTE y EL CONTRATISTA, ni los dependientes de EL CONTRATANTE contra EL CONTRATISTA, quedando excluidos por tal motivo los elementos constitutivos de la Rotación Laboral establecidos en el artículo 23 del Código Sustantivo del Trabajo, e igualmente no se origina la solidaridad laboral entre los dependientes de EL CONTRATISTA y EL CONTRATANTE de conformidad al artículo 34 de la norma sustantiva laboral.

NOVENA. –MERITO EJECTIVO: El presente documento presta merito ejecutivo al contener una obligación clara, expresa y exigible.

DECIMA PRIMERA. –CLAUSULA COMPROMISORIA: Las partes convienen que todo conflicto originado en el presente contrato se resolverá inicialmente de común acuerdo entre las partes o utilizando los mecanismos alternativos de solución de conflictos autorizados por la Ley. Si las partes no logran llegar a resolver el conflicto de manera directa deberán acudir a un Tribunal de Arbitramiento, el cual se sujetará a lo dispuesto en la ley 1563 de 2012 o en las normas que lo reglamenten, adicionen o modifiquen. El tribunal de arbitramiento se ejecutará en la Cámara de Comercio de la ciudad de Neiva.

DECIMA SEGUNDA. –CLAUSULA PENAL: El incumplimiento por parte de alguna de las partes de las cláusulas de este contrato, lo constituirá en deudor por una suma equivalente a un (5) salarios mínimos mensuales legales vigentes al momento en que se presenta tal incumplimiento. Se entenderá, en todo caso que el pago de la pena extingue la obligación principal y las partes no podrán solicitar por ningún concepto pago de indemnización de perjuicios, sanciones o multas. Este contrato será prueba sumaria suficiente para el cobro y las partes renuncian a cualquier

requerimiento privado o judicial para constituirlos en mora del pago de esta o cualquier otra obligación derivada del contrato.

DECIMA TERCERA. –POLITICA DE CONTROL DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO: EL CONTRATANTE se obliga a cumplir con la POLITICA DE PREVENCION Y CONTROL DEL RIESTO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO adoptada por EMPRESA SUR AMBIENTAL S.A.S., así como las normas y estándares internacionales que regulan la materia, los cuales hacen parte integral del presente documento. En caso de tener conocimiento de una operación intentada o sospechosa, EMPRESA SUR AMBIENTAL S.A.S. lo reportará de forma inmediata a la UIAF y dará por terminada la relación contractual entre las partes.

DECIMA CUARTA. –CLAUSULA PROTECCION DE DATOS. Las partes autorizan a utilizar sus datos personales e incluirlos en las bases de datos de la compañía, los cuales serán objeto de tratamiento (recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión y/o transmisión). Lo anterior, en cumplimiento a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.

DECIMA QUINTA. –EFECTOS. El presente contrato reemplaza en su integridad y deja sin efecto cualquier otro contrato verbal o escrito, celebrado entre las partes con anterioridad, pudiendo las partes convenir por escrito modificaciones al mismo, las que formarán parte integrante de este contrato.

DECIMA SEXTA. –LEGISLACION APLICABLE. El presente Contrato de Prestación de Servicios Profesionales se regirá por las normas civiles y comerciales que contemple la materia.

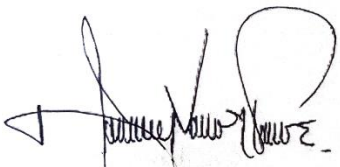
Para constancia se firma en dos ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Florencia (Caquetá), a los 14 días del mes de agosto de 2023.

El CONTRATANTE



MARLENY PLAZAS CUELLAR
C.C. 40.726.015

EL CONTRATISTA



EMPRESA SUR AMBIENTAL S.A.S.
NIT. 900.851.164-5

CONTRATO DE MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS
020-2023 MARLENY PLAZAS CUELLAR

TARIFAS PARA LA DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS

DESCRIPCION	UNIDAD	VALOR
SOLIDOS CONTAMINADOS	KG	$-------
LUMINARIAS	KG	$-------
RAEES	KG	$-------
ACEITES USADOS	GALON	$-------
LODOS CONTAMINADOS	BARRIL	$ 48.000
AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS	BARRIL	$-------
AGUAS RESIDUALES INDUSTRIALES	BARRIL	$-------
SALMUERAS SUPERIORES A 1200 PARTES X MILLON	BARRIL	$-------
SALMUERAS ENTRE 250 Y 1200 PARTES X MILLON	BARRIL	$-------
AGUAS ACEITOSAS CON BORRAS	BARRIL	$-------
AGUAS ACEITOSAS SIN BORRAS	BARRIL	$-------
LLANTAS USADAS	KG	$-------

Nota:
Valores sin IVA (19%)

Para la recolección de los residuos el cliente dispondrá de una caneca de 55 galones con tapa grande de aro, esta se recogerá durante el servicio en la fecha pactada y se le reemplazará por una caneca con las mismas especificaciones.

El contratante se clasifica como pequeño generador, por lo cual no genera más de 10 Kg al mes, por lo tanto, no se requiere registro generador de residuos peligrosos.

RADICADO 2020_001

GERENCIA DE DETERMINACIÓN DE DERECHOS

DIRECCIÓN DE NÓMINA DE PENSIONADOS

CERTIFICADO EPS

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Que la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**, mediante Resolución **No. 211934** de **2019**, concedió pensión **VEJEZ** a **MARLENY PLAZAS CUELLAR** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía **No. 40726015** .

El valor de la pensión (VAP) para la nómina de Septiembre de 2023 es de **$1,160,000.** Los descuentos por concepto de aportes a salud comprendidos entre **2023-08** y **2023-08** fueron:

NOMBRE EPS	Periodo Pago	Periodo Cotizado	Valor Descuento	Concepto de	ESTADO
SANITAS	202308	202308	46,400	SALUD	Act

Se expide a solicitud del interesado en Bogotá el día 04 de septiembre de 2023.

DORIS PATARROYO PATARROYO
Director(a) de Nómina de Pensionados

RADICADO 2020_001

GERENCIA DE DETERMINACIÓN DE DERECHOS
DIRECCIÓN DE NÓMINA DE PENSIONADOS
CERTIFICACION PENSIÓN

Que revisada la nómina de Pensionados de la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**, al señor(a) **MARLENY PLAZAS CUELLAR** identificado(a) con **Cédula de Ciudadanía** No. **40726015** y número de Afiliación **940726015100**, esta Administradora mediante resolución No. **211934** de **2019** le concedió pensión de **P DE VEJEZ L 797/03** registrando fecha de ingreso a nómina **Agosto** de **2019.**

Que para la NOMINA de **Agosto** de **2023** en la Entidad **13-BBVA COLOMBIA - 582-BOGOTA DC AV CR 40 24A 81 CORFERIAS** No. de Cuenta **130582000200247730,** al pensionado(a) **PLAZAS CUELLAR** se giraron los siguientes valores:

DEVENGADOS		DEDUCIDOS	
VALOR PENSION	$ 1,160,000.00	SALUD SANITAS	$ 46,400.00
TOTAL DEVENGADOS	**$ 1,160,000.00**	**TOTAL DEDUCIDOS**	**$ 46,400.00**
		NETO GIRADO	**$ 1,113,600.00**

Estado: **ACTIVO**.

Se expide a solicitud del interesado(a) en Bogotá , el día 04 de septiembre de 2023.

DORIS PATARROYO PATARROYO
Director(a) de Nómina de Pensionados

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

En caso de recibir el pago de la mesada pensional por ventanilla, el número de cuenta en este certificado se mostrará como cero (0).

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	40726015
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			MARLENY PLAZAS CUELLAR
CIUDAD/MUNICIPIO:	FLORENCIA	DEPARTAMENTO:	CAQUETA
DIRECCIÓN:	CRA9 N14-35 RAICERO	TELÉFONO:	4357134
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Mantenimiento y reparación de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7894411734**		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	agosto	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	agosto
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2023	SALUD:	AÑO:	2023
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2023/09/04	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		139657239

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1	$ 221.600
SUBTOTAL:			1	**$ 221.600**

VALOR SIN MORA:	**$ 221.600**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 221.600**

Planilla Pagada